



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes en materia de tramitación de Licencias de Apertura que se indican y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

DNI	INTERESADO	DOMICILIO	CIUDAD	EXPTE
-----	Tecniplant-4, S.L.	C/ Nájera, nº 3	Elche	850/16
B03038478	Hijos de Vicente Juan García	C/ Fray Jaime Torres, nº 4	Elche	579/16
X8208151A	Celeste Ogando de Arias	C/ Mare de Deu del Carme, nº 10	Elche	1015/16
B54865100	Raj Nagar, S.L.	C/ Doctor Sapena, nº 56	Elche	1254/16

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas, en el Negociado de Aperturas del Ayuntamiento de Elche (Alicante), sito en calle La Fira, 2, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Elche, a 7 de marzo de 2017.

El Concejal de Aperturas, Mercados y Vía Pública
(Por delegación de la J.G.L. del 30/10/15)